

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8486

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

CÓRTESES.

SENADO.

La sesión se abrió el 28 á las dos y media.

El señor conde de Pallares lee dos dictámenes de comision, uno de ellos referente á la construcción de un ferrocarril de Valladolid á Calatayud, y el otro de un ferrocarril de Valladolid á Rueda.

Entrándose en la orden del día, se puso á discusión el proyecto de ley relativo al uso hecho por el gobierno de la autorización para contratar un empréstito con destino á Cuba, que se aprueba sin debate alguno.

Se abre discusión sobre el proyecto de ley acerca de la rescisión del contrato celebrado con el Banco Hispano-Colonial de la Habana.

El Sr. Pelayo Cuesta lo combate. Dice que va á prescindir del argumento que se emplea constantemente, de que á los desaciertos de la revolución de setiembre se debe el aumento de nuestra deuda, sin tener en cuenta que en nada justifica este aumento la celebración de seis empréstitos contratados en tres años por el actual gobierno.

El Sr. Álvarez, de la comision, refuta los argumentos del Sr. Pelayo Cuesta, y demuestra la conveniencia de la rescisión del contrato.

El señor ministro de Ultramar reconoce la rectitud de intenciones en el discurso del Sr. Cuesta.

Dice que si se han contratado empréstitos ha sido por absoluta necesidad de enjugar deudas no contraídas por la situación presente.

Añade que este gobierno ha hecho uso de la autorización que por el precepto constitucional tienen los gobiernos de formar los presupuestos para Ultramar.

Yo, añade el orador, acepto la responsabilidad ministerial que me puede corresponder por el proyecto de ley que se discute y del cual estoy satisfecho.

Rectifica el Sr. Pelayo Cuesta.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 28 publica las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Ley concediendo un crédito de 100000 pesetas para las obras de la catedral de Córdoba.

Otra cediendo al ayuntamiento de Barcelona el edificio de San Cayetano, para que pueda enajenarlo y levantar otro donde instalar los juzgados municipales y de primera instancia.

Otra fijando las bases para modifi-

car la legislación vigente sobre contabilidad de la Hacienda pública.

Real orden resolviendo el expediente instruido á instancia del ayuntamiento de Bayacas, provincia de Granada, sobre baja de su cupo de consumos, cereales y sal.

Fomento.—Ley concediendo á la compañía de los ferro-carriles carboníferos de Avagon el término de seis meses, para presentar los estudios rectificados de la línea de Val de Zafan á Gargallos.

Otra concediendo á la diputación provincial de Salamanca prórroga de un año, para hacer los estudios del ferro-carril que vaya á enlazar con las líneas de Beira Alta y Duero.

Ultramar.—Real decreto aplicando á las provincias de Cuba y Puerto-Rico la ley sobre reforma del juicio de desahucio.

Otro organizando la administración de la Hacienda de las islas Filipinas.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al capitán de infantería D. Leandro Alemany Rufaret.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes.

Barcelona, 27.—El martes se celebró la visita general de cárceles. Cuando la comitiva oficial recorria los diversos patios y encierros, un preso vestido decentemente y peinado con alio, se agregó á ella con disimulo, recorrió una gran parte de la cárcel, pasando inadvertido á los llaveros que guardaban las puertas, y llegó hasta la sala de abogados; es decir, á muy poca distancia de la puerta de salida, siendo sorprendido en el momento en que iba á apoderarse de una toga para realizar más fácilmente la evasión. El promotor fiscal de uno de los juzgados de primera instancia concibió algunas sospechas y frustró la tentativa del preso, comunicándose á un llavero, que reconoció en aquel á uno de los reclusos del establecimiento. Como es natural, fué puesto nuevamente á buen recaudo. Con este motivo tuvo que procederse al recuento general de presos, suspendiendo esta operacion por algun tiempo la salida de los tribunales.

—Es probable que el domingo se reuniera en el Congreso la comision mixta de senadores y diputados encargada del fomento de las obras públicas, con asistencia de los señores presidente del Consejo y ministros de Fomento y Hacienda.

—El río Ebro ha entrado en su cauce y ha desaparecido el temor de nuevas inundaciones en Tortosa. Los trenes circulan sin dificultades.

—A pesar de lo que han dicho varios periódicos, no creemos que haya nada resuelto respecto al viaje de Su Majestad el rey para asistir á la inauguración del ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real.

—Creemos oportuno y necesario á nuestro comercio, que fije su atención sobre el hecho de que á partir del primero de enero próximo entrante, toda clase de pagos se ha de verificar en los Estados-Unidos del Norte-América, precisamente en metálico.

Esta resolución es de indole suficiente á producir alteraciones en las compras y ventas, y en toda clase de relaciones mercantiles.

—Para la presidencia de la audiencia de Albacete se indica con grandes probabilidades al magistrado de la audiencia de Madrid Sr. Ramirez Arroyo, y para esta vacante al de Valladolid, D. Juan Alvarez Sotomayor.

—Parece que está ya acordado el nombramiento del presidente de la audiencia de Albacete, Sr. Sanchez Mora, para la vacante de magistrado del tribunal supremo por fallecimiento del Sr. Zorrilla.

—El alza de los fondos públicos sigue siendo, por parte de algunos periódicos de oposicion, objeto de comentarios apasionados. Independientemente de lo que tal ó cual especulador haga, porque así convenga á sus intereses, la mejora de los cambios obedece, segun se nos dice, á la seguridad, cada dia más evidente, de que el señor ministro de Hacienda está dispuesto á emplear todos los recursos que las leyes especiales le conceden, para mejorar nuestro crédito, levantando la estimacion de la Deuda del Estado, que ha sido siempre y sigue siendo su propósito preferente.

—Leemos en los *Debates*:

«Un diputado de la fraccion moderado-historica ha recibido de varios individuos de la junta directiva de dicha agrupacion, el encargo de practicar algunas gestiones cerca de otro diputado que, por motivos de incompatibilidad, dimitió el cargo que ejercia en dicha junta, y que ahora se resiste á volver á él, por distintos motivos de los que motivaron su dimision.»

—Una noticia del *Imparcial*:

«Los moderados, que ven las cosas con más frialdad que los centralistas y los constitucionales, aseguraban ayer que la llamada crisis política, proxima á plantearse á juicio de los últimos, está resuelta en principio, toda vez que á su entender es indudable la

continuación del señor Cánovas al frente del futuro gabinete.

En este sentido parece que felicita-ba ayer á varios ministeriales el jefe más caracterizado de los moderados históricos, quien tiene por indudable que la crisis se limitará á un reducido cambio de personas, pero conservando la presidencia del gobierno el Sr. Cánovas del Castillo.»

No decimos que esta noticia es cierta en todas sus partes, porque de asuntos que no se han tratado no se puede decir que se hayan tomado acuerdos; pero, es lo más probable que los vaticinios de los moderados y por lo tanto la noticia de nuestro apreciable colega, aunque publicada en el dia de hoy, se realicen por completo.

Estó y algunos rumores referentes á conferencias entre los jefes de la oposicion, han hecho bajar bastante desde ayer el papel de la fusion constitucional.

Sin embargo, los comités de provincias del partido constitucional continúan preguntando á la junta de Madrid, y obtienen por regla general, segun se dice, contestación favorable á sus esperanzas.

Volvemos á repetir, que de todo lo que se dice, lo más probable es que no haya crisis política de ninguna clase.

—El real decreto del ministerio de Ultramar, que publica la *Gaceta* relativo á la Hacienda de Filipinas, comprende los artículos siguientes:

1.º La direccion general de Hacienda de las islas Filipinas estará á cargo de un intendente general, que conservará las mismas atribuciones y sueldo que el director.

2.º Se suprime la ordenacion general de pagos como dependencia especial, incorporándose á la intendencia, y confiándose las funciones de ordenador al segundo Jefe de esta, quien las desempeñará siempre en el concepto de delegado del intendente, como lo hacia el ordenador.

3.º La inspeccion de Hacienda, con el personal especial que se le asigna, tendrá á su cargo la investigación y comprobacion de las rentas, impuestos y derechos del Estado, y especialmente de las contribuciones creadas por real decreto de 14 de junio último, á cuyo fin se reformará el reglamento por que se rige, ampliándolo á los nuevos deberes que se le confian.

El inspector tercero será precisamente ingeniero agrónomo.

4.º El personal de la intendencia é inspeccion de Hacienda, así como la categoria y sueldos de los empleados de su dependencia inmediata, serán los que resulten de la adjunta plantilla, núm. 1.º

5.º El personal de las administraciones centrales de impuestos y de

coleccion y labores de tabacos, del almacén de primeras materias, de la intervencion de aforo y de la fábrica de tabacos de la Princesa en Malabon, se ajustará en un todo á la plantilla núm. 2.

6.º Se restablecen en toda su fuerza y vigor los artículos 26, 27, 28 y 29 del decreto de 24 de diciembre de 1874, que organizó las dependencias de Hacienda del archipiélago, suspendidos en cuanto á su ejecucion por real decreto de 7 de mayo de 1875, continuando en suspenso solo el párrafo quinto del art. 27 por la nueva organizacion dada al cuerpo de carabineros de Hacienda, á que el mismo se referia.

—La sesión del Senado terminó anoche á las siete.

Después de rectificar el señor Camacho, se procedió á la discusión por artículos del proyecto de ley sobre enagenacion de bonos, y fueron aprobados todos correlativamente, sin debate ni alteracion alguna.

Se señaló para la orden del dia de hoy el proyecto de ley para la rescisión del empréstito del Banco Hispano-colonial.

—Segun telegrama de anoche, ayer á las cuatro de la tarde celebraron una numerosa reunion los propietarios de huertas en Valencia, á fin de tratar del conflicto surgido entre estos y los arrendatarios. Todos estuvieron conformes en no tolerar la insolencia de los arriendos y acudir á todos los medios legales hasta hacer efectivos sus importes.

—De la *Perseveranza* de Milan toma los *Debates* noticias relativas á negociaciones del gobierno español con el gabinete belga, sobre proyectos matrimoniales de altas personas.

Asegurado como está nuestro respeto, añade la *Epoca*, á la voluntad de S. M. el rey en lo que á su felicidad doméstica se refiere, como en todo, confesamos haber leído con especial interés lo que sobre esto dicen los *Debates*.

—El *Cronista* de anoche publica las siguientes noticias:

«Dícese que un hombre importante del partido constitucional no ocultaba anoche su disgusto por haber dado demasiado crédito á las noticias que le comunicaban los confiados centralistas de que muy pronto iban á ser poder unos y otros, llegando su credulidad al extremo de tener formado ya un ministerio con cuatro constitucionales y tres centralistas.

En los círculos políticos se comentaba hoy lo desesperanzado que se mostraban algunos constitucionales de ser pronto poder, añadiendo algunos hombres políticos de oposicion que, á pesar de que los nuevos alle-

= 290 =

Todo esto se desprendia de las cartas de Mad. de Montesparré, que en cambio mostrábase incrédula y burlesca respecto á esta pretendida inocencia.

En sus cartas habia párrafos por este estilo:

«Dejad la América, volved, «ella» tiene necesidad de vos; no está tan consolada ni es tan feliz como yo creia al escribiros; ha tenido un segundo hijo, á quien adora, del que su marido no puede desconfiar; pero al otro le llora perdido y quizá le habrá perdido para siempre. Sin embargo, ahora que ya estais curado, os diré que el niño no ha muerto; que Mr. de Flamarande ha renegado de él, le ha hecho desaparecer no se sabe cómo ni dónde, y Rolanda, que está ahora en Sevines, ha oido de la boca misma de su marido, que la nodriza y el niño fueron arrebatados por las aguas en una crecida del río: no lo cree, se exalta, enloquece de dolor, y él la atormenta, la

= 291 =

amenaza... Ha tenido que resignarse y partir para Italia, pero al partir me escribe que continúe yo las pesquisas, y yo me siento incapaz de salir airoso de este empeño si vos no me ayudais. Aceptad este encargo; sois libre, sois rico, tenéis la parte principal en la desgracia de ese niño... Es preciso adquirir la prueba de su muerte ó el sitio en que le ocultan. Venid á Paris bajo el más rigoroso incognito. No vayais á vuestra casa... no visitéis la mia; buscad un sitio para vernos... Si quereis podeis estar aquí á fines del mes próximo. Os llamo, y no por el placer de veros, sino para socorrer y amparar á una pobre madre cuyo dolor me conmueve. No la creo tan inocente de su desgracia como vos habeis tenido la humorada de jurarme... ¡No os ofendais, mala cabeza!... No dudo de vuestro honor; pero el honor de un hombre se acredita mintiendo por salvar el de una mujer. ¡Pobre Rolanda! Tan jóven y

= 294 =

netrar jamás; quiero dar gracias también al generoso amigo que me le devuelve. Yo dejaré á Rogelio confiado á personas de mi confianza y soy al punto con vos. Responded á vuestra Rolanda que os adora.»

Esto se escribia desde Italia, pero la señora no habia tenido que hacer sino la mitad del camino, porque le habian conducido á su hijo á Marsella, donde le habia abrazado loca de júbilo.

Salcedo no estaba allí. Su pasion era más viva que nunca y no tenia valor para ver á la condesa. Habia ido el niño con la baronesa y con Ambrosio que estaba en un todo al servicio de Salcedo y conocia parte del secreto, aunque ignoraba quién fuese la madre del niño. En las cartas hablábase también de la entrevista que yo sorprendi en el bosque de Bolonia. Salcedo habia ido secretamente á Paris. La condesa habia querido darle las gracias y habia

= 297 =

me habia dado ya favorables indicios, me habia hecho conocer que Ambrosio no dormia allí, sino en el torreón, y habia venido sin duda al Refugio á buscar papeles ó ropa pertenecientes á Mr. Salcedo; no habria reparado de seguro en la ventana abierta del primer piso y no tenia para qué volver á cerrarla. La noche iba llegando, pero habia bugias en los candelabros de la chimenea; estaba casi en ayunas y decidí lo primero mirar por los armarios por si habia algo que hubieran podido llevar para ofrecérselo á la condesa.

En efecto, en el salon encontré pan muy duro, una torta de Perigucux sin empezar, y algunas confituras; hubiera podido satisfacer con ellas mi necesidad; pero ante el arsenal de pruebas que tenia delante de mí y la sobreescitacion que mi accion me causaba, ni sentia hambre, ni sed, ni frio, ni sueño. Cerré, pues, las maderas de la venta-

